

Puerto Maldonado, 17 de mayo de 2021.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 05-2021-P-DIRECTORIO-EPS EMAPAT S.A.**

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 014-2021-EPS EMAPAT S.A. celebrada el día viernes 14 de mayo y continuada el 15 de mayo del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio de las empresas prestadoras públicas de accionariado municipal es responsable de la gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento. Las atribuciones y obligaciones del Directorio se rigen por el Decreto Legislativo N° 1280, LMGPSS y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2015-VIVIENDA, sus modificatorias; y su T.U.O. aprobado por D.S. N° 005-2020-VIVIENDA, el Estatuto Social, por las normas sectoriales y supletoriamente por lo dispuesto en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Que, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 014-2021-EPS EMAPAT S.A., se aprobó por unanimidad el ACUERDO N° 040-2021-DIRECTORIO: DESIGNAR al Ing. Henry Hurtado Cruz, identificado con DNI N° 07642811, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT S.A., por lo que corresponde emitirse el acto administrativo respectivo a efectos de que el nuevo Gerente General de cumplimiento al mencionado acuerdo, de conformidad con sus atribuciones, funciones y obligaciones previstas en la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de saneamiento, su Reglamento, su Texto Único Ordenado, Ley General de Sociedades, Estatuto Social, así como las normas emitidas por el ente rector, por el ente regulador y las directivas, reglamentos y disposiciones internas de esta empresa.

Que, de conformidad con las facultadas conferidas en el Estatuto Social de la EPS EMAPAT S.A., Reglamento Interno del Directorio y con el visto bueno del Asesor Legal del Directorio;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Ing. HENRY HURTADO CRUZ, identificado con DNI. N° 07642811, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Gerente General designado que cumpla con comunicar con copia de la presente acta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y al OCI de esta EPS. Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un plazo máximo de cinco días hábiles. Asimismo, debe cumplir con realizar todos los trámites notariales y registrales para la inscripción registral correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION  
G.A.F.  
G.O.  
G.C.  
G.P.P.  
A.L.  
OCI.  
RR.HH.

  
EPS EMAPAT S.A.  
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata  
Sociedad Anónima  
Ing. Percy Raúl Santisteban Rodríguez  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO